



## Comunicado 023

### SE APROBÓ PRIMER PROYECTO DE ACUERDO DE 2020 EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

**La Dorada, Febrero 25 de 2020**

Con una votación de 9 a favor y 6 en contra, durante una extenuante sesión plenaria, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo 001 de iniciativa del Ejecutivo y que busca adoptar el contenido de los Artículos 118, 119, 120 y 126 de la Ley 2010 de diciembre 2019.

Luego de surtir trámite en Comisión con una votación de 4 – 1, la iniciativa pasó a plenaria con ponencia del HC Edward Johnny Villada presidente de la mesa directiva.

Con la iniciativa se busca realizar conciliaciones en procesos contenciosos administrativos en materia tributaria, concediendo los beneficios temporales establecidos en el Artículo 126 de la Ley 2010 de 2019.

En su exposición de motivos el HC Edward Johnny Villada explicó que considerando el principio de legalidad que establece la Constitución Política, el municipio como entidad territorial tiene el deber a través de sus concejos municipales de regular los tributos y por lo tanto, toda iniciativa en materia tributaria debe conservar principios como equidad, igualdad, progresividad y justicia contenidos en la propuesta del alcalde.

Se destaca igualmente que los objetivos de la Ley 2010 de 2019 son la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión y el fortalecimiento de las finanzas públicas al igual que la eficiencia del sistema tributario.

Johnny Villada Castaño invita Cordialmente a la comunidad en general a que se entere de las distintas sesiones que adelantan en el recinto del concejo e igualmente pueden participar en el espacio destinado a la comunidad y ratifica que este es un Concejo Municipal de Puertas Abiertas.

Visite el portal WEB. [www.concejo-ladorada.gov.co](http://www.concejo-ladorada.gov.co), en Facebook. Concejo La Dorada Caldas.

**EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO**  
Presidente Concejo Municipal

Proyectó, revisó y aprobó: H.C. EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO – Presidente  
Elaboró: Luis Mauricio Portuquez Lagos – Contratista

**“Honestidad, Compromiso y Gestión”**